

Datos Generales

Gaceta N°:	26079
Fecha de la Gaceta:	09/07/2008
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	100
Fecha de la Norma:	20/06/2008
Autoridad:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 67 DE LA LEY 9 DE 20 DE JUNIO DE 1994, MODIFICADA POR LA LEY 24 DE 2 DE JULIO DE 2007 Y LA LEY 14 DE 28 DE ENERO DE 2008.
Comentario:	A través de este Decreto Ejecutivo, se reglamentó el ingreso a la Administración de todos aquellos servidores públicos que tuvieran dos años de servicio ininterrumpido, en un puesto de carácter temporal o transitorio, cuyo nombramiento permanente se encontrara en trámite a la entrada en vigencia del Procedimiento Ordinario de Ingreso (POI), para cuyos efectos serían considerados servidores públicos en funciones al decretarse su permanencia. TEMAS RELACIONADOS: CARRERA ADMINISTRATIVA, DECRETO EJECUTIVO, SERVIDORES PUBLICOS, RECURSOS HUMANOS, DIRECCION GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA, MANUAL.

Temas Relacionados

CARRERA ADMINISTRATIVA
DECRETO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA
MANUAL
RECURSOS HUMANOS
SERVIDORES PUBLICOS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 100						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 100						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	9	20/06/1994	22562	21/06/1994	REGLAMENTO PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo reglamentó el Artículo 87 de la Ley número 9 de 20 de junio de 1994.
-----	---	------------	-------	------------	-------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
